



Resolución Directoral Regional

N.º 0854 -2019-GRSM/DRE

Moyobamba, 02 JUL. 2019

VISTO; el expediente N.º 2314337 que contiene el Memorando N.º 184-2019-GRSM-DRE/D, y demás antecedentes adjuntos, en un total de cuatro (04) folios útiles;

CONSIDERANDO;

Que, el artículo 146º del Reglamento de la Ley General de Educación N.º 28044, aprobado mediante D.S. 011-2012-ED, establece que la Dirección Regional de Educación es el órgano especializado del Gobierno Regional, responsable del servicio educativo y de planificar, ejecutar y evaluar las políticas y planes regionales en materia de Educación, Deporte, Recreación, Ciencia, Investigación y Tecnología, en concordancia con las Políticas Nacionales de Educación;

Que, la Resolución Viceministerial N.º 146-2019-MINEDU, aprueba las bases de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2019 en todas las instituciones educativas públicas y privadas, correspondiendo la realización de la Etapa DRE a la Dirección Regional de Educación de San Martín, según numeral 6.1 Conformación de la Comisión Organizadora;

Que, el Proyecto Educativo Regional, aprobado por Resolución Directoral Regional N.º 0511-2016-DRESM, oficializado y ratificado mediante Ordenanza Regional N.º 024-2007-GRSM/CR, como instrumento de gestión que orienta los destinos de la Educación en la Región San Martín al 2021, establece el lineamiento de política educativa N.º 3; desarrollar capacidades científicas, humanistas, tecnológicas, productivas y ambientales de los estudiantes de educación básica y técnico productiva;

Por las razones expuestas y de conformidad con la Ley N.º 28044 Ley General de Educación, y su reglamento aprobado mediante D.S. N.º 011-2012-ED, y su modificatoria aprobado mediante D.S. N.º 009-2016-MINEDU Ley N.º 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución Vice Ministerial N.º 146-2019-MINEDU y con las visaciones del Director de Gestión Pedagógica, el Director de Operaciones, el responsable de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de San Martín, y en uso de las facultades contenidas por la RER N.º 026-2019-GRSM/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR, la Comisión Organizadora Regional de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2019 para la realización de la Etapa Dirección Regional de Educación, integrada por:





Resolución Directoral Regional

N.º 0854 -2019-GRSM/DRE

Presidente de la Comisión Organizadora DRESM	Director de la Dirección Regional de Educación San Martín o su representante.
Miembros de la Comisión Organizadora DRESM	Wilson Ricardo Quevedo Ortiz Director de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación.
	Carlos Gustavo Montalvo Lingán Especialista en Educación Secundaria-EBR.
	Wilson Garate Piña Especialista en Educación -EBA.

ARTÍCULO SEGUNDO: CONFORMAR, la Comisión de Ética y Disciplina de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2019 para la realización de la Etapa Dirección Regional de Educación San Martín, integrada por:

Presidente de la Comisión ética y disciplina DRESM	Director de la Dirección Regional de Educación San Martín o su representante.
Miembros de la Comisión de ética y disciplina DRESM	María Julia vela Caro Especialista en Educación de la Dirección Regional de Educación San Martín
	Julio Cesar Torres Díaz Responsable de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación San Martín.
	Milagros Sánchez Vargas Asistente temático en Educación del Gobierno Regional de San Martín.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, a través de Secretaría General a los integrantes de las Comisiones de la Etapa Dirección Regional de Educación de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2019;

ARTÍCULO TERCERO: PUBLÍQUESE la presente resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Educación San Martín (www.dresanmartin.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista.
02 JUL 2019
Mayobamba
Lindauro Arista Valdivia
SECRETARÍA GENERAL
C.M. 1000817000



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Dirección Regional de Educación

Lic. Juan Orlando Vargas Rojas
Director Regional de Educación